



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila  
Servicio Territorial de Medio Ambiente

FECHA	Ávila, 18 de Marzo de 2019
SU REFERENCIA	
NUESTRA	S. PROTECCION NATURALEZA
ASUNTO	Suspensión periodo de quemas

DESTINATARIO	
--------------	--

AYUNTAMIENTOS  
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

De acuerdo con la Orden FYM/510/2013, a partir del 22 de Marzo incluido se suspenden las autorizaciones de quemas de restos vegetales en terrenos forestales y a menos de 400 metros de los mismos; dicha suspensión afecta a las Autorizaciones ya expedidas así como a las Comunicaciones ya recibidas en este Servicio Territorial.

Rogamos se proporcione la máxima difusión a este anuncio.

LA JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL  
DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Rosa San Segundo Romo.